

# **Marcos Kremerman: “Es urgente que la nueva Constitución consagre el derecho al trabajo, tanto remunerado como no remunerado, en uno de los ejes rectores”**

Desde la Fundación Sol entraron de lleno al debate constituyente, enfatizando los puntos que consideran deben ser incorporados en la nueva Carta Fundamental en materia económica y de relaciones laborales.

Para el integrante de este centro de estudios Marcos Kremerman si Chile tuviese un sistema de negociación colectiva y de huelga efectivo, finalmente discusiones permanentes como el salario mínimo, podrían resolverse sin necesidad de grandes conflictos.

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2020/12/MARCOS-1.mp3>

A juicio del economista e investigador es urgente que en la nueva Constitución se consagrara el derecho al trabajo tanto remunerado como no remunerado, en uno de los ejes rectores.

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2020/12/MARCOS-2.mp3>

Marcos Kremerman agregó que un principio esencial que debe guiar a los futuros convencionales es considerar el valor del

trabajo, permitiendo que quien lo realice pueda cubrir sus mínimas necesidades personales y de su familia.

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2020/12/MARCOS-3.mp3>

Del mismo modo, el economista de la Fundación Sol aseveró que este proceso constituyente entrega la oportunidad única de cambiar nuestra matriz productiva, ya que la actual al carecer de valor agregado, no requiere trabajadores capacitados y por lo tanto esto repercute en bajos salarios.

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2020/12/MARCOS-4.mp3>

Finalmente Marcos Kremerman se mostró expectante a que quienes redacten la nueva Constitución integren elementos de simetría en la relación laboral, pues la redacción legada por la Dictadura, ha impuesto un esquema de verticalidad, que ha sido caldo de cultivo para infracciones y abusos, concluyó.